

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 03 de Abril de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 15.136</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

	Pág.
M.S.P. N° 82 D del 11/03/97 - Aceptación de renuncia.....	1415
M.S.P. N° 83 D del 11/03/97 - Aceptación de renuncia.....	1415
S.G.D.S. N° 84 D del 18/03/97 - Afectación de personal .....	1415
M. Ha. N° 85 D del 19/03/97 - Aprueba Plano de Mensura de Inmueble ubicado en Dpto. Capital .....	1415
M. Ha. N° 86 D del 19/03/97 - Aprueba Plano de Mensura de Inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros.....	1415
M. Ha. N° 87 D del 19/03/97 - Aprueba Plano de Mensura de Inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros.....	1416
M. Ha. N° 88 D del 19/03/97 - Aprueba Plano de Mensura de Inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal - Dpto. San Martín.....	1416
S.G.D.S. N° 89 D del 19/03/97 - Afectación de personal .....	1416
S.G.D.S. N° 90 D del 19/03/97 - Afectación de personal .....	1417
S.G.D.S. N° 91 D del 19/03/97 - Afectación de personal .....	1417
S.G.G. N° 92 D del 19/03/97 - Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria: Aprueba secciones correspondientes a distribución de bienes patrimoniales .....	1417
M.S.P. N° 93 D del 21/03/97 - Jubilación ordinaria.....	1417
M.S.P. N° 94 D del 21/03/97 - Traslado de personal .....	1417
M.S.P. N° 95 D del 21/03/97 - Afectación de personal .....	1417
M.S.P. N° 96 D del 21/03/97 - Traslado de personal .....	1417
M.S.P. N° 97 D del 21/03/97 - Traslado de personal .....	1418

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

S.O. y S.P. N° 659 del 17/03/97 - Aprueba legajo técnico para ejecución de obra .....	1418
M.P.E. N° 660 del 17/03/97 - Aprueba legajo técnico para ejecución de obra.....	1418
M.P.E. N° 661 del 17/03/97 - Aprueba legajo técnico para ejecución de obra.....	1418
S.O. y S.P. N° 664 del 18/03/97 - Aprueba presupuesto para ejecución de trabajos en establecimientos educacionales .....	1418
M.P.E. N° 665 del 18/03/97 - Concurso de precios .....	1419
S.O. y S.P. N° 682 del 18/03/97 - Aprueba legajo técnico.....	1419
S.O. y S.P. N° 683 del 18/03/97 - Aprueba legajo técnico.....	1419
S.O. y S.P. N° 684 del 18/03/97 - Rehabilitación parcial Dique Itiyuro.....	1419
S.O. y S.P. N° 690 del 21/03/97 - Aprueba legajo técnico.....	1420
S.O. y S.P. N° 691 del 21/03/97 - Aprueba legajo técnico.....	1420
M.P.E. N° 692 del 21/03/97 - Aprueba legajo técnico.....	1420

### **LICITACION PUBLICA**

N° 9.359 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 10/97 .....	1420
---	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 9.373 - Aguas de Salta S.A. N° 174 .....	1420
N° 9.372 - Municipalidad de San Lorenzo N° 01/97.....	1420
N° 9.337 - Municipalidad de la ciudad de Metán - N° 03/97 .....	1421

### **AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 9.320 - M. Ed. Mario Enrique Juárez .....	1421
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 9.366 - Farfán, Selva Argentina - Expte. Nº B-72.819/95 .....	1421
Nº 9.365 - Quiroga, Luis Pablo - Expte. Nº B-92.325/96 .....	1421
Nº 9.358 - Dinizzo, Orlando Nicolás - Expte. Nº 1B-71.495/95 .....	1422
Nº 9.351 - Valdez, Manuel Lorenzo - Expte. Nº 70.502.....	1422
Nº 9.346 - Diez, Luis - Expte. Nº B-93.331/96.....	1422
Nº 9.342 - Cardozo, Melitón - Expte. Nº 7.543/95 .....	1422
Nº 9.338 - Rivas, Julio Américo - Expte. Nº 1B-94.628/97 .....	1422
Nº 9.323 - Vidal de Carlsen, Irma Angustia - Expte. Nº B-91.022/96 .....	1422
Nº 9.318 - Avendaño, Marcelino - Expte. Nº 1B-94.416/97 .....	1423

### REMATES JUDICIALES

Nº 9.371 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-86.850/96.....	1423
Nº 9.369 - Por: Susana de Muñíos - Juicio: Expte. Nº B-88.990/96.....	1423
Nº 9.368 - Por: Susana de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 1B-83.372/96.....	1423
Nº 9.362 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. Nº 9.273/96 .....	1424
Nº 9.354 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-45.586/93.....	1424
Nº 9.353 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-76.419/95 .....	1424
Nº 9.349 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 2B-76.369/95.....	1425
Nº 9.348 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-84.365/96.....	1425
Nº 9.344 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº B-75.284/95.....	1426
Nº 9.341 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº B-41.962/93.....	1426
Nº 9.332 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 4.912/94.....	1426
Nº 9.309 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 9.272/96.....	1427

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 9.364 - Ram, José Antonio - Expte. Nº B-89.814/96.....	1427
Nº 9.275 - Liendro, Inocencio César - Expte. Nº B-91.402/96.....	1427

### EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 9.336 - Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Expte. Nº B-64.083/95 .....	1428
Nº 9.285 - Transporte Bonfiglio S.R.L. - Expte. Nº B-90.445/96 .....	1428

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 9.367 - Servicios del Futuro S.R.L. vs. Castilla M. G. y otros s/desalojo .....	1428
Nº 9.357 - Nelly Di Lella, Pedro Di Lella y María Costas de Lovaglio - Expte. Nº B-20.542/91 .....	1429
Nº 9.343 - Luis Manuel Marchessi - Expte. Nº 6.405/96.....	1429
Nº 9.340 - Miguel Vivero - Expte. Nº B-92.796/96.....	1429

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 9.370 - Servicios Supe-Riores S.R.L.....	1429
Nº 9.363 - I.R.A.C. S.R.L.....	1430

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 9.303 - El Cóndor S.A., para el día 25/04/97 .....	1431
Nº 9.299 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 18/04/97 .....	1431
Nº 9.304 - Talleres Norte S.A., para el día 13/04/97 .....	1432

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 9.361 - Sociedad Unión Sirio Libanesa, para el día 27/04/97 .....	Pág. 1432
Nº 9.360 - Colegio José Manuel Estrada, para el día 26/04/97 .....	1432

### RECAUDACION

Nº 9.374 - Del día 02/04/97 .....	1433
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 82 D - 11/03/97 - Expte. Nº 14.259/96 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 28 de noviembre de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Rubén Eveling, D.N.I. Nº 10.773.459, legajo Nº 81310, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, Nivel 6, profesional asistente (cirujano) del Hospital Materno Infantil (cargo Nº 109, Decreto Nº 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 83 D - 11/03/97 - Expte. Nº 25.027/93 - código 78 (original y corresponde I).

Artículo 1º - Con vigencia al 30 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. Nº 10.334.013, legajo Nº 56459, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E; profesional asistente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Alberto Gerónimo Gentile, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 84 D - 18/03/97.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 1997 y por el término de seis (6) meses, afectar a la Cámara de Diputados, al señor Bruno Carlos Celeste, C.U.I. Nº 4.841.485, agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 6,

administrativo del Subprograma de Turismo Social y Recreación, dependiente de la Subsecretaría de deportes y Recreación de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para desempeñarse con igual situación de revista y con funciones que le fueron asignadas.

#### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución Nº 85 D - 19/03/97 - Expte. Nº 18-7.971/96.

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del Inmueble Matrícula Nº 110.876, Sección "A" y "J", Manzana 2, Parcela L2, ubicado en el departamento Capital, propiedad de Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C., el cual arroja el siguiente balance de superficies:

<b>Balance de Superficies</b>		
Sup. Espacios verdes		1.193,25 m2.
Sup. total parcelas	4 Has.	2.972,64 m2
Sup. total calles	1 Ha.	4.128,67 m2
Sup. ochavas		195,59 m2
<hr/>		
Sup. Total Mensurada	5 Has.	8.490,15 m2
Sup. s/Título	5 Has.	8.417,78 m2
<hr/>		
Diferencia	(+)	72,37 m2

Art. 2º - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los Certificados que acrediten la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3º - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

#### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución Nº 86 D - 19/03/97 - Expte. Nº 18-7.103/95.

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del Inmueble Matrícula Nº 2.241 de la Sección "B", Fracción C1, ubicado en la localidad de Vaqueros,

departamento La Caldera, propiedad de Serrey de Drable, María Celia; Serrey, Carlos Alejandro; Serrey de Figueroa Campero, Clarisa del Carmen y González Bonorino, Ernesto, el cual arroja el siguiente balance de superficies.

#### Balance de Superficies

Sup. Lotes d/ochavas	1 Ha.	7.663,98 m2
Sup. Ochavas		49,67 m2
Sup. Calles		1.753,68 m2
<hr/>		
Sup. Total s/Mensura	1 Ha.	9.467,33 m2
Sup. s/Título	1 Ha.	8.504,70 m2
<hr/>		
Diferencia en más	(+)	962,63 m2

Art. 2° - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los certificados que acrediten la efectiva provisión de los servicios y el Certificado de No Inundabilidad definitivo, otorgados por los organismos competentes.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

#### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 87 D - 19/03/97 - Expte. N° 18-4.916/92.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Subdivisión del Inmueble Matrícula N° 1.865, Sección A, Fracción 3e, ubicado en la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, propiedad de Agustín Pascual Urquiza, el cual arroja el siguiente balance de superficies:

#### Balance de Superficies

Sup. s/m. Parc.		1.831,65 m2
Sup. s/m. Parc.		1.623,60 m2
Sup. s/m. Parc.		3.036,00 m2
Sup. s/m. Parc.		1.414,31 m2
Sup. s/m. Parc.		1.395,90 m2
Sup. s/m. Parc.		2.810,40 m2
Sup. s/m. Parc.		1.760,12 m2 d/o
Sup. s/m. p/espacio verde		2.204,86 m2 d/o
Sup. s/m. Parc.		4.190,36 m2
Sup. s/m. Parc.		1.114,98 m2
Sup. s/m. Parc.		7.700,53 m2 d/sec.
Sup. s/m. Parc.		923,26 m2 d/o
Sup. s/m. Parc.		1.748,36 m2
Sup. s/m. Parc.		2.210,43 m2
Sup. s/m. Parc.		1.491,93 m2
Sup. s/m. Parc.		3.305,62 m2
Sup. s/m. Parc.		2.117,24 m2
Sup. Dest. P/		
Calles y ochavas		9.209,13 m2
Sup. s/m. Parc.	1 Ha.	4.298,33 m2

Sup. total s/Mensura	6 Has.	4.387,01 m2
Sup. total s/Títulos	6 Has.	4.074,52 m2
<hr/>		
Diferencia	(+)	312,49 m2

Art. 2° - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los certificados que acrediten la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

#### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 88 D - 19/03/97 - Expte. N° 18-6.996/95.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Subdivisión del Inmueble Matrícula N° 5.652, Sección D, Fracción 19, ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, propiedad de Eloy Surita y María Lidia Sassarini, el cual arroja el siguiente balance de superficies:

#### Balance de Superficies

Sup. Lotes		12.704,48 m2 d/o
Sup. Frac.		12.143,67 m2 d/o
Sup. Ochavas		90,46 m2
Sup. Calles		6.336,53 m2
Sup. Ruta Nac. N° 34		19.188,80 m2
<hr/>		
Sup. Total s/m		50.463,94 m2
Sup. s/Títulos 5 Has.		296,50 m2
Sup. s/Mensura 5 Has.		463,94 m2
<hr/>		
Diferencia (+)		167,44 m2

Art. 2° - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los certificados que acrediten la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 89 D - 19/03/97.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de octubre de 1996 y por el término de doce (12) meses, afectar a la Cámara de Senadores, al señor Flavio Agustín Tabarcache, D.N.I. N° 11.295.123, agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 3, ordenanza de la División Administrativa de la Dirección General de Coordinación de Programas, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para desempeñarse con igual situación de revista y con funciones que le serán asignadas.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 90 D - 19/03/97 - Expte. N° 11.497/97 - código 152.**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 299-D de fecha 26 de noviembre de 1996, dejando establecido que la afectación a la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, de la señora Sonia Guzmán Sulekic de Torrejón, C.U.I. N° 17.940.986, es en el período comprendido entre el 28 de junio de 1993 y hasta el 28 de diciembre de 1995.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 91 D - 19/03/97.**

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1996, dar por autorizada y cumplida la afectación a la Cámara de Diputados, del señor Juan Alberto Sánchez, D.N.I. N° 12.058.856, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 3, enfermero, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de esta Secretaría.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 92 D - 19/03/97 - Expte. N° 131-010.030/96.**

Artículo 1° - Aprobar las Secciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, correspondientes a la distribución de los bienes patrimoniales en las áreas dependientes de la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, las que como Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX forman parte de este instrumento.

Art. 2° - Tomen razón la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria y la División Patrimonio de la Unidad de Administración Central de la Gobernación.

Art. 3° - Dar intervención a Contaduría General de la Provincia.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 93 D - 21/03/97 - Expte. N° 1.187/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de enero de 1997, aceptar la renuncia presentada por la doctora Edith Astrid Aparicio de Valdez, D.N.I. N° 0.658.970, legajo N° 8070, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 06, Jefa Sector Odontología (I.) (función N° 56, Decreto N° 1.034/96) del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por

función jerárquica como Jefa Sector Odontología (función N° 56) del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, a la doctora Edith Astrid Aparicio de Valdez, D.N.I. N° 0.658.970, legajo N° 8070.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 94 D - 21/03/97 - Expte. N° 1.160/96 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de noviembre de 1996, trasladar al Centro de Salud N° 51 de Barrio Limache de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Raquel del Valle Medina de Vilte, D.N.I. N° 17.175.839, legajo N° 10842, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 02, dependiente del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señora Raquel del Valle Medina de Vilte, D.N.I. N° 17.175.839, legajo N° 10842, pasará a ocupar el cargo N° 1045 del Centro de Salud N° 51 de Barrio Limache de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado el cargo N° 262 de la planta permanente del Hospital del Milagro (Decreto N° 1.034/96).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 95 D - 21/03/97 - Expte. N° 65.614/97 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1997 y por el término de seis (6) meses, afectar a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la señora Mariana Aliberti de Apaza, D.N.I. N° 11.944.806, legajo N° 82120, agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 03, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo".

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 96 D - 21/03/97 - Expte. N° 1.159/96 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo de 1996, trasladar a la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, al señor Juan Domingo Marcelo González, D.N.I. N° 11.657.188, legajo N° 28082, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 04, enfermero profesional del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el señor Juan Domingo Marcelo González, D.N.I. N° 11.657.188, legajo N° 28082, pasará a ocupar el cargo N° 787 de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado el cargo N° 170 de la planta permanente del Hospital Materno Infantil (Decreto N° 1.034/96).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 97 D - 21/03/97 - Expte. Nº 0052/96 - código 147.**

Artículo 1º - A partir del 28 de octubre de 1996, trasladar a la señora Silvana Alicia Rossetto de Prada, D.N.I. Nº 16.734.394, legajo Nº 1670, enfermera del Hospital San Bernardo al Centro de Salud Nº 26 de Atocha de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señora Silvana Alicia Rossetto de Prada, D.N.I. Nº 16.734.394, legajo Nº 1670, pasará a ocupar el cargo Nº 706 del Centro de Salud Nº 26 de Atocha de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado el cargo Nº 595 de la planta permanente del Hospital San Bernardo (Decreto Nº 1.034/96).

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 659 - 17/03/97 - Expte. Nº 37-127.150/96.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias (hoy Aguas de Salta S.A.) para la ejecución de la obra "Perforación y Entubamiento de Pozo El Mollar - Municipio El Carril - departamento Chicoana - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres con ochenta centavos (\$ 39.663,80) al mes de diciembre/96, en un plazo de veinticinco (25) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Nº de Orden 443 - Obras de Saneamiento Básico - Ley Nº 6.923 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución SO y SP Nº 660 - 17/03/97 - Expte. Nº 37-127.214/96.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Aguas de Salta S.A., ex-Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Perforación y Entubamiento de Pozo La Rotonda - Municipio El Carril - Dpto. Chicoana - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con cinco centavos, en un plazo de veinticinco (25) días

calendario y autorizar a Aguas de Salta S.A. a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Nº de Orden 443 - Obras de saneamiento básico - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución SO y SP Nº 661 - 17/03/97 - Expte. Nº 37-129.554/97.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Aguas de Salta S.A., ex-Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Impulsión nuevo pozo UNSa. 2 A tanque elevado Barrio Ciudad del Milagro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos veinticinco mil ciento setenta y dos con treinta y un centavos (\$ 25.172,31), en un plazo de treinta (30) días calendario y autorizar a Aguas de Salta S.A. a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Nº de Orden 106 - Obras financiadas con fondos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 664 - 18/03/97.**

Artículo 1º - Aprobar el presupuesto confeccionado por el Ing. Hugo A. De Luca Navarro, para la ejecución de trabajos de "Pinturas de verjas medianeras Escuela Nº 034 "Miguel de Cervantes Saavedra" - Villa Lavalle - Salta - Capital", que asciende a la suma de Pesos seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 647,43) y en un plazo de tres (3) días corridos.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley Nº 6.838, adjudicar en forma directa la ejecución de los trabajos indicados en el artículo anterior al Ing. Hugo A. De Luca Navarro, en la suma de Pesos seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 647,43) y en un plazo de tres (3) días corridos.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 395 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 395 - Financiación 21 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución SO y SP N° 665 - 18/03/97 - Expte. C. 37  
- N° 125.535/96.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección General de Obras Sanitarias (hoy Aguas de Salta S.A.), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 801/96, para la adjudicación y contratación del Proyecto y Ejecución de la obra "Tanque elevado de hormigón armado de 150 m3, en El Quebrachal - departamento Anta - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Terzo Andreussi, con domicilio en calle Juramento N° 344 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$ 83.564,07) I.V.A. incluido, no obstante representar un aumento del 28,56% respecto al presupuesto oficial, debidamente justificado a fs. 313, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular, debiendo previamente la Empresa presentar el cálculo estructural antisísmico del tanque elevado aprobado por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al siguiente crédito presupuestario: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 04 - Construcción tanque elevado 150 m3. El Quebrachal.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución SO y SP N° 682 - 18/03/97 - Expte. N°  
34-184.963/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Limpieza canal de desagüe pluvial Alvear - paralela a la calle Esteco, cruzando Jujuy y Pellegrini es paralela a Corrientes - departamento Capital - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento dieciocho mil treinta y ocho con veinticinco centavos (\$ 118.038,25), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por el Sistema de Obra por Administración.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 385 Red de Desagües - Plan de Obras/97.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución SO y SP N° 683 - 18/03/97 - Expte. N°  
34-184.956/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Limpieza canal de desagüe pluvial Solís Pizarro - Santa Lucía - Avenida Solís Pizarro - Barrio Santa Lucía - departamento Capital - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos quince mil doscientos treinta y uno con veinticinco centavos (\$ 15.231,25) en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por el Sistema de Obra por Administración.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 385 Red de Desagües - Plan de Obras/97.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución SO y SP N° 684 - 18/03/97 - Expte. N°  
34-183.216/96.**

Artículo 1° - Aprobar la creación del Nuevo Ítem Recrecimiento del Terraplén de la Zona de Torre de Toma Dique Itiyuro, correspondiente a la obra "Rehabilitación parcial Dique Itiyuro - departamento San Martín - provincia de Salta", que asciende a la suma de Pesos trescientos treinta mil quinientos veinticinco con setenta y ocho centavos (\$ 330.525,78), con un plazo de ejecución de 77 días calendario y por el Sistema de Contratación de Unidad de Medida, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Salvamar S.A., adjudicataria de la obra principal "Rehabilitación parcial Dique Itiyuro - departamento San Martín", la ejecución del Nuevo Ítem aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 3° de la Resolución N° 133/96 de la Administración General de Aguas de Salta.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 690 - 21/03/97 - Expte. N° 136-2.073/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. María Gríón, para la ejecución de la obra "Refacción Escuela N° 32 Presidente J. A. Roca - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 44.757,78), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y Salud a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 396 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - U. de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 396 - Financiación 22.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 691 - 21/03/97 - Expte. C. 136 - N° 2.074/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Manuel N. Herrando, para la ejecución de la obra "Refacción Escuela N° 44 "Pte. José E. Urriburu" - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y de Salud a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: N° de Orden 396 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geog. 24 - Proyecto 396 - Financiación 22 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 692 - 21/03/97 - Expte. N° 37-129.522/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) para la ejecución de la obra "Ampliación red de agua potable de Coronel Moldes a Cabra Corral - localidad de Moldes - departamento La Viña - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos cuarenta y ocho mil treinta y nueve con setenta y tres centavos (\$ 248.039,73) al mes de febrero/97, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - N° de Orden 443 - Obras de Saneamiento Básico - Ley N° 6.923 - Ejercicio vigente.

*El Anexo que forma parte de la Resolución N° 92 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 9.359

F. N° 92.998

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

**Licitación Pública N° 10/97**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 10/97, con fecha de Apertura el día 18/04/97, a Hs. 10,00 para la compra de Medicamentos, para Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones, en calle Buenos Aires N° 693, en el Horario de 8,00 a 14,00.

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/04/97

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 9.373

F. v/c. N° 8.393

**GOBIERNO DE SALTA**

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Aguas de Salta S.A.**

**Concurso de Precios N° 174**

Adquisición de facturas celestes de tres cuerpos, resmas de papel blanco y liso troquelados y encolados superficial

Presupuesto Oficial: \$ 5.400,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento - A.S.S.A., España 887 - Salta - 11/04/97 a Hs. 11,00.

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.372

F. N° 93.025

**PROVINCIA DE SALTA**

**Municipalidad de San Lorenzo  
Programa de Desarrollo Institucional  
e Inversiones Sociales Municipales  
PRODISM**

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)  
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
- Unidad Ejecutora Provincial**

Concurso de Precios N° 01/97 - limitada a los países miembros del BID. Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición de:

Renglón 1 - Una retroexcavadora con pala.

Renglón 2 - Un equipo hidroelevador

Localidad: San Lorenzo

Provincia de: Salta

Presupuesto Oficial: Renglón 1 - \$ 85.000,00

Renglón 2 - \$ 15.000,00

Monto de Garantía: \$ 1% del presupuesto oficial

Plazo de entrega de los bienes: Treinta días corridos

Apertura de ofertas: 18/04/97

Hora: 10,00

Lugar: Municipalidad de San Lorenzo - Avda. San Martín N° 1850 - Villa San Lorenzo Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de San Lorenzo

Lugar: Avda. San Martín 1850 - Villa San Lorenzo

Fecha: A partir del 07/04/97

Valor del Pliego: \$ 100,00

Este Concurso de ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.337

F. N° 92.970

#### PROVINCIA DE SALTA

**Municipalidad de la ciudad de Metán  
Programa de Desarrollo Institucional  
e Inversiones Sociales Municipales**

#### PRODISM

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**

**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

**- Unidad Ejecutora Provincial**

Concurso de Precios N° 03/97 - limitada a los países miembros del BID. Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición de: Renglón Unico - 1 (una) motoniveladora con pala frontal y ripper.

Localidad: Metán

Provincia de: Salta

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00

Monto de Garantía: \$ 1% del presupuesto oficial

Plazo de entrega de los bienes: Treinta días corridos

Apertura de ofertas: 14/04/97

Hora: 11,00

Lugar: 25 de Mayo N° 219 - Metán

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de la ciudad de Metán

Lugar: 25 de Mayo N° 219

Fecha: A partir del 03/04/97

Valor del Pliego: \$ 150,00

Este Concurso de ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/04/97

### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 9.320

F. N° 92.935

MINISTERIO DE EDUCACION

Departamento Jurídico

El Ministerio de Educación - en Expediente N° 61-80.068/95 "Sumario Administrativo - Mario Enrique Juárez - Personal administrativo del ex-Consejo General de Educación" - cita al nombrado para que preste Declaración Indagatoria el día 30/04/97 a hs. 08,30 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de estar a las solas constancias de autos. Publíquese edictos por 3 días. Salta, 18 de febrero de 1997. Fdo. Dra. Elena B. Guzmán - Instructora Sumariante del Ministerio de Educación.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/04/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 9.366

F. N° 93.002

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7a. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Farfán, Selva Argentina - Sucesorio", Expte. N° B-72.819/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 31 de marzo de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/04/97

O.P. N° 9.365

F. N° 93.010

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación,

Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Sucesorio de Quiroga, Luis Pablo - Expte. N° B-92.325/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 30 de diciembre de 1996. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 14 de marzo de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 07/04/97

O.P. N° 9.358 R. s/c. N° 7.503

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Dinizzo, Orlando Nicolás - Sucesorio" - Expte. N° 1B-71.495/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de marzo de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 03 al 07/04/97

O.P. N° 9.351 R. s/c. N° 7.502

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Sucesorio de: Valdez, Manuel Lorenzo", Expte. N° 70.502. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 13 de noviembre de 1995.

Sin cargo e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.346 F. N° 92.981

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Diez, Luis - Sucesorio", Expte. N° B-93.331/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última

publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 24 de marzo de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.342 R. s/c. N° 7.500

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Páez, Antonia Yolanda s/Sucesorio de Cardozo, Melitón", Expte. N° 7.543/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de marzo de 1997. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.338 F. N° 92.966

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Sucesorio de Rivas, Julio Américo", Expte. N° 1B-94.628/97, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer su derecho por el término de (30) días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de marzo de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.323 F. N° 92.939

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Sucesorio de: Vidal de Carlsen, Irma Angustia" Expte. N° B-91.022/96, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de marzo de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/04/97

O.P. N° 9.318

F. N° 92.931

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 12a. Nom., en autos "Avendaño, Marcelino - Sucesorio", Expte. N° 1B-94.416/97, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 25 de marzo de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/04/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.371

F. N° 93.024

En Aniceto Latorre 835

(Frente a Popeye)

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en la localidad de Gral. Mosconi -  
Prov. de Salta**

El día 04 de abril de 1997 a Hs. 18,45 en calle Aniceto Latorre N° 835 de esta ciudad. Remataré con la base de \$ 9.094,33. Si no hay postores por esta base transcurridos 15' la misma se reducirá en un 50% o sea por el importe de \$ 4.547,16 y si tampoco hay postores por esta base, la subasta se practicará sin base sobre un inmueble ubicado en calle 13 de Diciembre s/N° (a pocos metros de la Terminal de Omnibus) de la localidad de Gral. Mosconi, provincia de Salta, e identificado con Catastro N° 14.644, Secc. "A", Manzana 37, Parcela 19, de Gral. Mosconi. Medidas: Fte. 10,005 m., Cfte. s/medida. Cdo. N.E.: 41,916 m. Cdo. S.O.: 45,768 m. s/C.P. Se trata de un inmueble que tiene al frente una construcción de madera tipo cerca, color verde, con una puerta de ingreso del mismo color, que da a un quincho (descubierto), hacia el fondo existe una pequeña construcción presumiblemente un baño. Servicios: Todos los servicios son accesibles ya que se encuentran líneas de luz, agua, pavimento, gas, etc. El inmueble se encuentra desocupado y sin habitantes. El frente del inmueble da con una plazoleta y con la sede de SUPE, filial Vespucio y el fondo del mismo colinda con la ENET N° 40 de Mosconi. Todo lo descripto es conforme al Acta de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de Mosconi. Horario de visita: En hor. comercial. Forma de pago: En el acto de remate el comprador debe abonar el 30% del precio, 5% de comisión de martillero y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Zelarayán, Víctor; Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-86.850/96. Edictos: Por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pellegrini 65, Ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado

en horas de despacho. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 52,00

e) 03 y 04/04/97

O.P. N° 9.369

F. N° 93.016

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Computadora IBM - televisor -  
sillas y sillones de estilo**

El día 03 de marzo a Hs. 18,40, en calle Lamadrid 454, remataré: Equipo de computación con monitor, teclado y CPU, marca IBM; impresora IBM; televisor color marca Philips de 12"; juego de living en estilo, de madera; sillas tapizadas en tela. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en juicio seguido contra Temporeti Sosa, Sergio, Expte. N° B-88.990/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882. S.T.M. Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.368

F. N° 93.017

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Artículos varios**

El día 03 de marzo a Hs. 18,45, en calle Lamadrid 454, remataré: Balanza para personas hasta 150 kgs., marca Berkel; mesa para computadora en machimbre; escritorio en fórmica de tres cajones; calculadora Danye, mod. 730; calculadora Olivetti Logos 49; guillotina de mesa Dosa; nebulizador ultrasónico Silfab; exprimidor cítrico Unitech. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en juicio seguido contra Parentis, Angel, Expte. N° 1B-83.372/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882. S.T.M. Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.362

F. N° 93.000

ORAN

**Por: JORGE E. ARIAS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil marca Renault Fuego GTX**

El día 04/04/97, a Hs. 18,30, en Pje. J. Castellanos N° 243 de Orán y conforme lo ordena la Sra. Juez Dra. Adriana R. Manfredini, Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Sec. Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Cornejo, Fernando Gonzalo o Cornejo Murúa, Fernando G., Ejecutivo, Expte. N° 9.273/96, remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un automóvil, marca Renault, modelo Fuego GTX, motor N° 5501370, chasis D952-001272, dominio (A73433) TQD-542. En el estado en que se encuentra. Que puede revisarse en el lugar de remate de Hs. 17,00 a 18,00. la subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador. Martillero Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de marzo de 1997. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.354

F. N° 92.991

(frente a Popeye)

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en Cerrillos**

El día 04 de abril de 1997, a Hs. 18:40 en calle Aniceto Latorre N° 835 de esta ciudad, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 9.440 (corresp. al créd. hipotecario): Un inmueble identificado con Catastro 4.064, sección B, manz. 48 b, parcela 12, de la localidad de Cerrillos, prov. de Salta, ubicado en calle Juan José Paso N° 235, medidor 18 del B° Molino de Cerrillos. Medidas: fte. 11,85 m. por fondo 22,50 m. Se trata de un inmueble que cuenta con tres (3) habitaciones, un baño de primera, cocina con mesada de granito y mueble bajo mesada, también cuenta con un living comedor y una mejora al fondo como cocina diaria con paredes bloques sin revocar y techo de losa y piso fretachado, al fondo tiene un asador con piso de cemento alisado y cuenta con un pasillo lateral techado con chapa traslúcida que da al frente del inmueble. La construcción consta de paredes de bloques revocadas, techo de losa con tejas francesas a dos aguas, piso de mosaico calcáreo y la carpintería es metálica. Cuenta con una verja con rejas al frente de la casa. Posee los servicios de luz, agua corriente, cloacas sin conectar, gas natural y asfalto bituminoso en regular estado y alumbrado público a la calle. Está habitado por los demandados, una hija mayor de edad

y dos nietos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Horario de visita de Hs. 10 a 12 y de 16 a 19. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del martillero, el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secretaría N° 1 en juicio que se sigue c/Torino, Carlos A. y otra - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-45.586/93. Sellado de la D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 81,00

e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.353

F. N° 92.990

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble con importantes ampliaciones**  
**sito en Pje. José Carrión N° 746**  
**- Villa San Antonio de esta ciudad**

El día viernes 04/04/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.140,53 (correspondiente a la base reducida en un 25%), y si no hay postores por la misma, transcurridos 15 minutos, remataré sin base y al mejor postor, el inmueble identificado como Mat. N° 40.803, Sec. D, Mzna. 116, Parc. 6 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del Inm.: Lote 6, Mzna. 40, Ext.: Fte.: 10 m.; Fdo.: 35 m. Sup. S/M y S/T: 350 m<sup>2</sup>. B o E: E 10%. Plano N° 3.656. Mat. de Origen: 9.905, datos según céd. parc. Se trata de un inmueble ubicado en Pje. José Carrión N° 746 de esta ciudad. Cuenta con dos hab. techo de losa, piso de cemento, un baño de 1ra., una escalera de cemento sin terminar, con construcción en planta alta sin terminar, ocupado por la Sra. Sara Mamaní de Molina, sin contrato de locación. Dos hab. con techo de zinc, piso de cemento alisado ocupado por el Sr. Gregorio Yonar como ocupante; una hab. de adobe con techo de zinc, piso de ladrillo, ocupado por el padrastró del ejecutado, patio de tierra sin tapiar. Al frente hay una hab. de ladrillos con techo de losa, piso calcáreo ocupado por el ejecutado, verja de bloques sin terminar. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas natural pasa por la calle. El impuesto a la venta del bien raíz (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Sec. del Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra: "Yonar, Sixto", Ejec. Hipot., Expte. N° B-76.419/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador, sellado D.G.R.

1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Independencia 153. Tel./Fax: 087-238920 y al Tel.: 340568, Abonado 103 y 104.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.349 F. N° 92.986

**Por: EDUARDO TORINO**  
JUDICIAL CON BASE

**Casa de tres habitaciones con amplio terreno,  
Pje. Pablo VI N° 472 - Metán**

El día viernes 04 de abril de 1997 a Hs. 19:10 en calle España N° 995, de esta ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Pcia. de Salta vs. Perello de Manzur, Francisca Lidia - Ejecutivo - Emb. Preventivo", Expte. N° 2B-76.369/95, remataré, según lo ordenado en fs. 30, con la base de \$ 3.380,06 (Pesos tres mil trescientos ochenta con 06/100) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en Pasaje Pablo VI N° 472 de Metán, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 5.024, Secc. B, Manz. 48, Parc. 26, Dpto. Metán (14). Medidas: Fte. 10,58 m.; Fdo. 28,75 m. Sup.: 304,18 m<sup>2</sup>. Lím. los que dan la cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Consta de un living comedor de 6 x 3 m. aprox.; una cocina de 3 x 1,5 m. aprox.; dos habitaciones de 4 x 4 m. aprox.; una habitación de 2 x 2,5 m. aprox.; un baño con inodoro pileta y ducha de 1,50 x 1,50 m. aprox. sin azulejos; un pequeño lavadero, siendo la construcción tipo del barrio, de material cocido con techos de losa y revoque; fondo de tierra cercado con tela metálica que da a Pje. Juan XXIII. El frente es de ladrillos vista y se encuentra una verja cerrada con maderas. Servicios: Agua, luz, cloacas y alumbrado público, gas natural sin conectar. Ocupación: El inmueble se encuentra habitado por la Sra. Nora Rosa Perello y dos hijas menores en calidad de préstamo. Informe Juez de Paz a fs. 25. Registra deuda por impuestos que serán a cargo del comprador. Asimismo el impuesto que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes: En calle Córdoba 261, Salta, de

Hs. 17 a 21, Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.348 F. N° 92.987

**Por: EDUARDO TORINO**  
JUDICIAL CON BASE

**Valiosa casa 4 habitaciones, fina terminación  
y lote de terreno colindante en Villa Santa Ana**

El día viernes 04 de abril de 1997 a Hs. 19:00 en el local de calle España 955 de esta ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Libio Zozzoli e Hijos vs. Pérez, Juan Carlos - Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. N° B-84.365/96, remataré, según lo ordenado en fs. 50, A) con la base de \$ 1.968,00, correspondiente a las 2/3 del valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en Avda. Lisandro de la Torre 242 - B° Santa Ana, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 93.526, Sec. R, Manz. 663, Parc. 6-j, Dpto. Capital (01). Ext.: Fte.: 15,00 m. Cfte. 15,00 m.; Cdo. E.: 40,00 m.; Cdo. O.: 40,00 m. Sup.: 600,00 m<sup>2</sup>. Límites: Los que figuran en cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Consta al frente garaje con portón, piso granito y un jardín entrada con porche y verja; un living comedor amplio, piso cerámico; 2 baños de primera con piso y revestimiento cerámico; un toilette idem; 4 dormitorios con placard pisos cerámicos; dos pasillos internos pisos cerámicos; una cocina comedor amplia piso y revestimiento cerámico; una galería cerrada piso cerámico; un patio amplio con asador y parte parquizado y piso cerámico, con salida al terreno colindante, siendo la construcción nueva, de material cocido, techo de losa c/tejas francesas. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público y línea telefónica. Ocupación: Ocupado por el demandado con Sra. y tres hijos en calidad de propietarios. B) Con la base de \$ 1.968,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado: Un lote de terreno ubicado en calle 2 s/N° al costado Oeste del N° 346 de Villa Santa Ana, datos según cédula parcelaria: Matrícula 93.527, Secc. R, Manz. 663, Parc. 7-c. Ext. Fte.: 15,00 m.; Fdo.: 40,00 m. Sup. 600,00 m<sup>2</sup>. Se trata de un terreno baldío, cercado perimetralmente con postes olímpicos y alambre, donde se observa una cancha de fútbol con arcos de hierro, con puerta de acceso al catastro colindante (93.526). Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905

no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Informes: En calle Córdoba 261, Tel. 319102, Salta, de Hs. 17 a 21, Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.344 F. N° 92.985

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un tractor Massey Ferguson 1088, funcionando**

El jueves 03 de abril de 1997, a Hs. 18:30, en calle José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), Ciudad, remataré sin base y al contado: Un tractor m/Massey Ferguson 1088, con motor Perkins P.A. 6218362, chasis 2317028682, montado sobre cuatro ruedas en regular estado, chapa y pintura en regular estado, posee en la parte trasera una bomba de agua, no posee baterías y la instalación eléctrica se encuentra deteriorada; al momento del secuestro el tractor se encontraba funcionando (el suministro de combustible se lo hacía a través de un bidón colocado en la parte superior). Este bien se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en José Francisco López 1574 (det. galpón de La V. del Norte). Condiciones de pago: De contado efectivo, con más el Arancel de Ley del 10% y el 0,6% de sellado del acta de remate (D.G.R.), todo a cargo del comprador y en el acto. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C., 9na. Nom., Secr. N° 2, en juicio c/Contec S.R.L. - Ejec., Expte. N° B-75.284/95. Edictos 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. No Inscripto), Tel. 235396.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/04/97

O.P. N° 9.341 F. N° 92.978

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Metán**

El día 03 de abril a Hs. 18:15, en calle Lamadrid N° 454 de esta ciudad, remataré con base de \$ 1.964,75, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la 1/10 parte indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, identificado con Mat. 492, Secc. "B", manzana 80, parcela 2, del Dpto. Metán, con 10,30 m. de frente por 65 m. de fondo. Datos obtenidos de la cédula parcelaria. Consta de: Salón amplio totalmente cerrado con ladrillos, paredes revocadas a excepción de la que da hacia la calle Coronel Vidt, techos de chapa con tirantes de hierro, pisos de cemento, mosaico y tierra en forma parcial. El

salón se encuentra dividido por una pared interior con una puerta y ventana que da acceso hacia el taller de sodería; amplio y en buenas condiciones que posee además una habitación de 4 x 4 m. aprox. destinado a oficina. Entrada para vehículos, cerrada con persiana de hierro que comunica hacia la calle Coronel Vidt. Cuenta con servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas, calle Coronel Vidt pavimentada, servicios de teléfono y gas en la calle. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en juicio seguido contra Martínez, Justo Eduardo - Expte. N° B-41.962/93. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador, en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero Público en el Tel. 215882, de Hs. 17:00 a 21:00, IVA: Responsable No Inscripto. Susana Julia T. de Muñños, Martillero Público.

Imp. \$ 66,00 e) 02 y 03/04/97

O.P. N° 9.332 F. N° 92.959

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE  
**Finca en la localidad de El Potrero,**  
**Dpto. Rosario de la Frontera**

El día 04 de abril de 1997 a Hs. 17,30 en calle 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, distrito judicial del Sur, en los autos: Que se le sigue a Acosta, Elpidio Medardo - Ejecución de Honorarios; Expte. N° 4.912/94, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 5.490,00 en el supuesto de no haber postores por la misma se reducirá en un 25% \$ 4.117,50 y no habiendo postores por la misma se realizará sin base; el inmueble rural identificado como Catastro N° 133; de la localidad de El Potrero, Dpto. Rosario de la Frontera, denominada Finca El Desprecio. Estado de ocupación: El mismo se encuentra totalmente desocupado. Consta de un alambrado antiguo, que corre de Este a Oeste, hacia el fondo de la finca, sin que llegue al final, por la parte del frente un alambrado de menor antigüedad, de aprox. unos trescientos metros (300 m.) que corre de Norte a Sur, que da vuelta hacia el Este con una distancia de entre 200 a 300 m. de cuyos extremos, parte una mamposería de postes de cholos, en su mayoría, palo campana, plantado y barneados, con una hebra de alambre por el último agujero enhebrado, lo que demuestra, que se encuentra en construcción por

una distancia aprox. de 150 m. el resto de la distancia hasta dar el mencionado alambrado antiguo, se encuentra el alambrado terminado, que al terminarse su construcción encerrara un potrero de aprox. 10 x 15 Has. de las cuales se encuentran desmontadas unas cuatro Has. las que no se encuentran sembradas, los alambrados mencionados, se encuentran en estado de conservación, tiene partes rectificadas, partes en construcción y el resto del perimetraje es obra nueva, tras averiguaciones que realicé estas obras la está realizando el Sr. Eleuterio Acosta (todo esto según estado de ocupación del Sr. Juez de Paz de la localidad de El Potrero) Extensión: Frente 500 m. de N. a S.; Fdo. 3.000 m. aprox. Límites: N. Finca La Cruz; S. Prop. de Félix Canton; E. río Horcones; O. finca Cabeza Colgada. Forma de pago: 30% en el acto del remate saldo, dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00 e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.309 F. N° 92.914

Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL - BASE \$ 17.459,77

### Una casa ubicada en Pasaje La Tradición N° 635

El día 04 de abril de 1.997 a Hs. 17,30 remataré en Güemes N° 1053 de Orán con la base de \$ 17.459,77 (art. 589 del C.P.C. y C.) un inmueble ubicado en pasaje La Tradición N° 635 de Orán, individualizado como Matrícula N° 9.634, Secc. 10, Manzana 39a. Terreno 10 mts. de fte. por 36 mts. de largo. Tiene verja, jardín, garage, living, dos dormitorios, baño, cocina comedor, galería y quincho. Menos el quincho todas las dependencias están construídas en material cocido; tiene los servicios de agua, luz y cloaca, está edificada sobre calle de tierra a 50 mts. de Avda. Palacios, acceso a Orán y a metros del Hospital Zonal. Tiene deuda con la Municipalidad, D.P.E. y D.G.O.S. Está ocupada por los demandados y dos hijos menores. Ordena el Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Victor M. Daud en autos: "Banco Río de la Plata S.A. c/Vélez, Cristina del Valle y otro, -Ejecutivo", Expte. N° 9.272/96. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto del remate a cta. del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá ser depositado en Bco. de Salta S.A., suc. Orán a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no

se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo, Güemes N° 1053, teléf. 0878-21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de marzo de 1997. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/04/97

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 9.364

F. N° 93.009

El Dr. José Osvaldo Yáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ram, José Antonio - Concurso Preventivo", Expte. N° B-89.814/96, hace saber:

1. Que con fecha 16 de octubre de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de José Antonio Ram, L.E. N° 7.257.118, con domicilio real en calle Lerma N° 433 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P. Juan Carlos Sánchez, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 138, 1er. Piso de esta Ciudad.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 21 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio de Martín Cornejo N° 138, 1er. Piso de esta Ciudad, los días martes y jueves de Hs. 16,00 a 18,00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de abril de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/04/97

O.P. N° 9.275

F. N° 92.870

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Liendro, Inocencio César - Concurso Preventivo", Expte. N° B-91.402/96, comunica que con fecha 16/12/96 se ha abierto el Concurso Preventivo de Inocencio César Liendro, D.N.I. N° 7.233.851. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico C.P.N. Beatriz Cheresanski de Zeitune, con domicilio en Alberdi N° 44 - P.A. - Salta, los días miércoles y jueves de horas 18:00 a 20:00, hasta el día 28/04/97 o el siguiente hábil si éste fuera feriado. Fijar el día 02/06/97 o el siguiente hábil si este fuera feriado como fecha de presentación por la Síndico de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (Art. 35 L.C.). Fijar el día 28 de julio de 1997 o el siguiente hábil si este fuera feriado como fecha de presentación del informe general por parte de la Sindicatura. Fijar el día 10 de setiembre de 1997 o el siguiente hábil si este fuera feriado para que el deudor presente propuesta en el expediente (Art. 43

L.C.). Fijase la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 de la L.C. para el 27 de octubre de 1997 a horas 10:00 la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado. Fijar el día 05 de diciembre de 1997 o el siguiente hábil si este fuera feriado como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 19 de marzo de 1997. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/03 al 03/04/97

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 9.336

F. v/c. N° 8.391

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, hace saber que en los autos caratulados "Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Quiebra" - Expte. N° B-64.083/95, en fecha 06 de noviembre de 1996, se ha resuelto: Declarar en estado de quiebra a la razón social Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta, con domicilio legal en Avda. Entre Ríos N° 1816 de la ciudad de Salta, intimándose a la misma a constituir domicilio procesal en la forma y apercibimiento dispuesto por el Art. 88, inc. 7° de la L.C. Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura, posesionado que sea dicho funcionario de su cargo, de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad (Art. 88 inc 4°) Intimar a los terceros hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan a la fallida y obraren en su poder (Art. 88, inc. 3° y 177 L.C.). Disponer la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que hicieran de no quedar liberados por ineficaces (Art. 88, inc. 5° L.C.). En fecha 10 de marzo de 1997 se ha resuelto: Determinar el día 21 de abril de 1997 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al señor Síndico C.P.N. Felipe Morales, con domicilio en calle Zuviría N° 255, oficina N° 13, de esta ciudad de Salta (inc. 11, Art. 88 y 200 L.C. y Q.). Establecer hasta el 07 de Mayo de 1997 el período de observación o impugnación de créditos previsto por el art. 200 de la L.C. y Q. Señalar el día 05 de junio de 1997, como fecha tope para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 35 L.C. y Q.). Establecer como fecha límite el 06 de agosto de 1997 para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Art. 39 del L.C. y Q. Salta, 26 de marzo de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 02 al 08/04/97

O.P. N° 9.285

F. v/c. N° 8.389

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Dra. María Cristina

M. de Marinaro, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados Transporte Bonfiglio S.R.L., Expte. N° B-90.445/96, hace saber lo siguiente: a) Que con fecha 17 de febrero de 1997, se decretó la Quiebra de Transporte Bonfiglio S.R.L., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 862 de esta ciudad de Salta. b) Que se ha determinado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 25 de abril de 1997, ante el Síndico Contador Público Nacional Alberto Jorge Salguero, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 283 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19. c) Que se ha establecido hasta el 12 de mayo del corriente año el período de observación o impugnación de créditos (Art. 200 L.C.Q.). d) Que se ha fijado el 12 de junio de 1997 para que el Síndico presente el informe individual. e) Que se ha determinado como fecha tope el 11 de agosto de 1997 para que el Síndico presente el informe general. f) Intimar a los terceros a hacer entrega a la Sindicatura de los bienes que pertenecen a la deudora y obrasen en su poder. g) Disponer la prohibición de efectuar pagos a la fallida (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, esta publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (Art. 89 tercer apartado Ley 24.522) y diario "El Tribuno". Salta, 25 de marzo de 1997. Firmado: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/03 al 03/04/97

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 9.367

F. N° 93.013

**JUICIO: "Servicios del Futuro S.R.L.  
vs. Castilla, Miguel Gustavo y otros s/Desalojo".**

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 6° Nominación del Centro Judicial Capital, Secretaria a cargo de la Dra. María José Posse, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva publicar por el término de diez días, las providencias cuya parte pertinente a continuación se transcriben: "S. M. de Tucumán, agosto 16 de 1996. Téngase al compareciente por presentado, por parte con el domicilio legal constituido. Cítese a la parte demandada corriéndosele traslado de la demanda y documentación acompañada, para que la conteste dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de ley (Art. 424 del C.P.C.). Proceda el Oficial Notificador con sujeción a lo normado por los Arts. 431 y 432 del C.P.C. Para su mejor desempeño se lo autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Notificaciones diarias en Secretaria. Personal. Resérvese en Caja Fuerte la Documentación Acompañada. Notifíquese al garante de la existencia del presente juicio Sr. Carlos A. Castilla.... Fdo. Dra.

Elena Olga Gasparic (Juez)" - "San Miguel de Tucumán, noviembre 15 de 1996....II) Procedase a notificar el traslado de la demanda al ejecutado y la existencia del juicio al garante mediante la publicación de edictos en la C. de Salta por el término de diez días. Facúltase para su diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al Dr. Carlos Julio Maximiliano Aguirre y/o persona que éste indique. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic (Juez)". "Miguel de Tucumán, marzo 10 de 1997. I. Téngase por rectificado el nombre del Garante en la presente litis como Empresa de Transporte TAJIBO S.A. en lugar del Sr. Castilla, Carlos A. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic (Juez)". Queda Ud. notificado. Se hace constar que se reserva en Secretaría actuante traslado en 27 fs. conforme al siguiente detalle: 1) Escrito de demanda; 2) Contrato de Locación con certificación de firmas; 3) Dos Cartas Documentos N° 2145 y 2144 autenticadas; 4) Carta Documento N° 08.733.349 4 AR; 5) Carta Documento N° 08.733.254 2 AR con original devuelto; 6) Carta Documento N° 08.733.251 1 AR; 7) Contrato de Constitución de Servicios del Futuro S.R.L. con certificación de firmas; 8) Contrato de Cesión de Cuotas de Capital con certificación de firmas; 9) Escrito de Ampliación de Demanda - Adjunta documentación original; 10) Inventario de bienes existentes en el inmueble objeto de desalojo. Dra. María José Posse de Reinoso, Secretaria.

Imp. \$ 340,00

e) 03 al 16/04/97

O.P. N° 9.357

F. N° 92.996

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: Fabián, Rosa y Retambay, René Teófilo vs. Palermo de Lovaglio, María Nicolasa y/o sus Herederos - sumario: Cobro de Pesos - Expte. N° B-20.542/91, cita y emplaza a estar a derecho en autos a los Sres. Nelly Di Lella, Pedro Di Lella y María Costas de Lovaglio, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. Publicación por un día en Boletín Oficial y otro periódico de circulación diaria. Salta, 18 de marzo de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.343

R. s/c. N° 7.501

La Doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Zamar de Esper, en los autos caratulados "Arévalo, Lidia Timotea c/Marchessi, Luis Manuel s/Divorcio Vincular"; Expte. N° 6.405/96, cita y emplaza al señor Luis Manuel Marchessi para que dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. María Vargas, Juez. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de marzo de 1997.

Sin cargo

e) 02 al 04/04/97

O.P. N° 9.340

F. N° 92.975

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Genta, Luis Julio vs. Vivero, Miguel y/o Viveros, Miguel y/o sus herederos s/Sumario por Cobro de Pesos"; Expte. N° B-92.796/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, al Sr. Miguel Vivero y/o Miguel Viveros y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Luis Julio Genta, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecen, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Salta, 20 de marzo de 1997. Dra. Adriana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/04/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 9.370

F. N° 93.022

#### SERVICIO SUPE-RIORES S.R.L.

**Constitución:** Contrato constitutivo de la sociedad Servicios Supe-Riores S.R.L. por instrumento privado de fecha 01 de julio de 1996.

**Socios:** 1) Mercedes Carmen Vallejo, argentina, D.N.I. N° 9.978.824, soltera, nacida el 17/06/41, comerciante, domiciliada en Avda. Roberto Romero N° 4072, B° El Tribuno de esta ciudad y Nina Griselda Molina, argentina, D.N.I. N° 13.520.759, soltera, nacida el 31/12/57, docente-comerciante, domiciliada

en Block 36, Departamento Z, 2º Piso, Parque La Vega II de esta ciudad de Salta.

**Denominación y Sede Social:** La sociedad girará bajo la denominación de Servicios Supe-Riores S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle 25 de Mayo N° 740 de esta ciudad.

**Duración:** La duración de la sociedad se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto producir servicios a terceros o por cuenta de terceros, especialmente al Sindicato Unidos Petroleros del

Estado (S.U.P.E.) Filial Chachapoyas, de: Corte de pastos - desmalezamiento - mantenimiento de espacios verdes - limpieza de edificios - reparación y/o mantenimiento de instalaciones industriales de instrumentos, mecánica, electricidad, electrónica, neumática - cañerías y accesorios de cañerías y construcciones civiles - fotocopiado - compra venta, representación y promoción de productos derivados de hidrocarburos, artículos de limpieza, higiene y comestibles.

**Capital Social - Suscripción e Integración:** El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por 200 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en su totalidad e integran el 25% en este acto de la siguiente forma: La señora Mercedes Carmen Vallejo suscribe 100 (cien) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) e integra en dinero en efectivo el 25% en este acto, o sea la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y la señora Nina Griselda Molina suscribe 100 (cien) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) e integra en dinero en efectivo el 25% en este acto, o sea la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); debiendo aportar los socios el saldo en el término de dos años a partir de la fecha de la presente.

**Administración y Representación:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por las señoras Mercedes Carmen Vallejo y Nina Griselda Molina, quienes revestirán el carácter de socias gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, actuando en forma conjunta o indistinta, obligando a la sociedad sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.

**Fiscalización:** La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

**Ejercicio Económico Financiero:** El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

**Gustavo Raúl Alvarez, Escribano.**

CERTIFICO que por Orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/08/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 03/04/97

O.P. N° 9.363

F. N° 93.005

#### I.R.A.C. S.R.L.

**Socios:** Raúl Antonio Alvarez, D.N.I. N° 10.397.924, argentino, ingeniero civil, de 44 años de edad, casado, domiciliado en Islas Malvinas N° 1290 de la ciudad de Gral. Güemes (provincia de Salta) y

Graciela Noemí Jurado, D.N.I. N° 10.842.973, argentina, ama de casa, de 43 años de edad, casada, domiciliada en Islas Malvinas N° 1290 de la ciudad de Gral. Güemes (provincia de Salta).

**Fecha del Instrumento de Constitución:** 24 de diciembre de 1996 y modificatoria del 25 de febrero de 1997.

**Denominación:** I.R.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Domicilio de la Sociedad:** Jurisdicción de la provincia de Salta. Domicilio de la sede social: Florida 947, Gral. Güemes, Salta.

**Objeto de la Sociedad:** La sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, de obras civiles de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, industriales, eléctricas, de telefonía y cualquier otra obra de ingeniería o civiles, la provisión de servicios de todo tipo afín a ese tipo de obras de ingeniería, limpieza, mantenimiento y vigilancia; la comercialización de productos terminados o no de cualquier naturaleza utilizados en la actividad de la construcción y afines, la contratación, subcontratación e intermediación, con habilitación de negocios de compraventa en cualquier punto del país o del extranjero, la extracción, proceso, transporte, industrialización, importación y exportación de bienes o servicios de arquitectura, construcción e ingeniería, incluyendo los distintos materiales de construcción de origen mineral y con la única limitación impuesta por las leyes vigentes. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarias relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley N° 19.550 y el contrato social.

**Plazo de Duración:** Noventa y nueve (99) años.

**Capital Social:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto y por el mismo, integran en dinero en efectivo el 25%, debiendo integrar el 75% restante también en dinero en efectivo - en un plazo máximo de 2 años. El Ingeniero Raúl Antonio Alvarez suscribe el 60% del capital social por seiscientos (600) cuotas que alcanzan a Pesos sesenta mil (\$ 60.000) y la señora Graciela Noemí Jurado suscribe el 40% restante por cuatrocientas (400) cuotas que alcanzan a Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. De esa forma se mantiene la actual proporción de propiedad de acciones y participación societaria de los socios.

**Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Ingeniero Raúl Antonio Alvarez y de la señora Noemí Jurado en forma conjunta o indistinta por el término de la duración de la sociedad. En todos los casos de firma del/los gerentes, la misma será precediendo a la denominación social. En el carácter de gerente, el Ingeniero Raúl Antonio Alvarez y la Sra. Noemí Jurado tienen todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/65, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, destacándose dentro de las facultades, las de efectuar toda clase de operaciones comerciales y transacciones con empresas y/o con bancos, nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, siendo esta función indelegable.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto de Constitución de Sociedad. Secretaría: Salta, 02 de abril de 1997. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 48,00 e) 03/04/97

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 9.303 F. N° 92.904

### EL CONDOR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia N° 1326, de la ciudad de Salta, el día 25 de abril de 1997, a horas 18:00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que establece el Art. 234 de la Ley 19.550; Informe de la Comisión Fiscalizadora y Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
- 2°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

- 5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 31/03 al 04/04/97

O.P. N° 9.299

F. N° 92.897

### COMPañIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253 de la ciudad de Salta, el día 18 de abril de 1997, a Hs. 11:00 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

#### Temas de la Asamblea Ordinaria

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Remuneración al Directorio, eventual exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6°) Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8°) Designación de Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

#### Temas de la Asamblea Extraordinaria

- 9°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con Pasco S.A., el 14 de marzo de 1997.
- 10) Aprobación del Balance Especial y Consolidado de Fusión.

11) Consideración del Informe Especial de la Comisión Fiscalizadora.

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Empresa, Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en la Avenida Corrientes N° 330 Piso 4to., Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00, hasta el día 14 (catorce) de abril de 1997, inclusive.

**El Directorio**

Imp. \$ 155,00

e) 31/03 al 04/04/97

O.P. N° 9.304

F. N° 92.906

**TALLERES NORTE S.A.  
Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1997 en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional 34 - Zona Industrial de General Enrique Mosconi, a horas 09 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

## Sección GENERAL

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 9.361

F. N° 93.001

**SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA  
ORAN  
Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán llama a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 27 de abril de 1997 en nuestra sede social, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración del Inventario y Balance al 03/03/97.
- 3º) Memoria.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Orán, 21 de marzo de 1997

**Marcelo Daud**  
Secretario

**Raúl Isaac**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/04/97

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el día 31 de octubre de 1996.
- 4º) Compra de acciones de la Sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (indefectiblemente antes del 09 de abril de 1997 a horas 09).

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 31/03 al 04/04/97.

O.P. N° 9.360

F. N° 93.004

**ASOCIACION CIVIL  
COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA  
Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a expresas disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 26 de abril de 1997 a Hs. 10:30, en la sede del establecimiento, España 2251 - Salta, y a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 1996.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de autoridades para la renovación de los miembros de Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

5º) Designación de dos asociados presentes para  
firmar el Acta.

Salta, abril de 1997

**Ibar Tobías Serrano**  
Secretario

**René Fernando Soto**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/04/97

**RECAUDACION**

O.P. N° 9.374

Saldo anterior.....	\$ 42.407,50
Recaudación del día 02/04/97 .....	\$ 793,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 43.200,60</b>



SALTA  
España 2195 - Tel. (087) 320776